Puerto Rico Caquetá, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Margareth Felisa Gaitán Calderón
Radicación: 2023-00122-00

AUTO SUSTANCIACION No. 46.

Dra. LUZ MARINA FIERRO FIERRO, remite escrito mediante el cual entera al Despacho de la existencia del proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Puerto Rico Caquetá, radicado 18592318900320230000 5400, para que se dé a la señora MAGNOLIA CALDERON ESPEJO el reconocimiento como interesada y acreedora dentro del presente proceso de sucesión.

Comuníquesele a la referida profesional que previamente a compartir el link del expediente, deberá allegar el respectivo poder conferido por la señora MAGNOLIA CALDERON ESPEJO con destino al proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56ce97385fb19f55c63402e0e7578fe98e4302481f275cf7396e3aee0cad59d5**
Documento generado en 29/01/2024 07:41:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica